INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 14 de Mayo del 2012

A los Señores Accionistas de
PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañía, pongo a vuestra disposición el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. He examinado el Balance General de la compañía PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV, al 31 de diciembre del 2011 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros

2. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

4. Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2011 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

CPA Héctor Suárez González
Comisario
CC: 0911687374